

ANEXO N° 02**CONVOCATORIA
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD****PROCESO CAS N°025- 2017-IPD
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
(01) UN COORDINADOR REGIONAL PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE LIMA
PROVINCIAS DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD****I. GENERALIDADES****a. Objeto de la convocatoria:**

Se justifica la contratación debido a que la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales cuenta con la necesidad de contratar los servicios de un (01) Un Coordinador Regional para el Consejo Regional del Deporte de Lima Provincias, a fin de que desarrolle las actividades contenidas en el punto III.

b. Dependencia solicitante:

Consejo Regional del Deporte de Lima Provincias.

c. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal.

d. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM y sus modificatorias, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Las demás disposiciones que regulen la contratación administrativa de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	a) Bachiller universitario en las carreras de Educación Física, Cultura física o Educación Física y Deportes.
Experiencia	a) Experiencia general mínima de un (01) año. b) Experiencia mínima de un (01) año en funciones relacionadas al puesto. c) Experiencia mínima de seis (06) meses en el Sector Público.
Cursos / Estudios de Especialización Curso deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. Programa de Especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.	No aplica
Conocimientos para el puesto y/o cargo	a) Diseño e implementación de programas deportivos b) Organización deportiva
Competencias	a) Liderazgo b) Capacidad de Análisis y Organización c) Control d) Dinamismo

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Diagnosticar las necesidades y demandas de servicios deportivos de los diferentes sectores de la población de la región de Lima Provincias para planificar las actividades y programas deportivos en coordinación con las Direcciones Nacionales del Deporte del Instituto Peruano del Deporte.
2. Colaborar en la implementación de programas deportivos a nivel distrital y provincial, con las Municipalidades, a fin de masificar el deporte en la región de Lima Provincias.
3. Apoyar y asesorar a los distintos grupos deportivos de la Región Lima Provincias sobre todo en la coordinación con los Centros Educativos para el desarrollo de programas de actuación deportiva en edad escolar y de ámbito universitario.
4. Informar a usuarios, agentes deportivos y colectivos sociales de la región Lima Provincias a fin que tengan conocimiento sobre la oferta de actividades y programas deportivos.
5. Planificar y organizar cursos de capacitaciones para entrenadores, árbitros, jueces y dirigentes deportivos con la finalidad de tener un personal capacitado en la materia respectiva.
6. Invitar a las Instituciones públicas y privadas a que integren clubes y ligas deportivos populares con el objetivo de que participen en los diferentes eventos programados.
7. Mantener permanentemente actualizado la relación de instalaciones deportivas existentes en toda la región para el manejo de la programación de actividades deportivas y recreativas.
8. Las demás funciones que se le asigne el Jefe Inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	El servicio será prestado en el Consejo Regional del Deporte de Lima Provincias, ubicado en la Av. Centenario S/N Altura cdra. 05 – Santa María – Huacho.
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración Mensual	S/. 948.00 (Novecientos cuarenta y ocho con 0/100 soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	La supervisión y conformidad del servicio será efectuada por El Consejo Regional del Deporte de Lima Provincias.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Aprobación de la Convocatoria.	30 de Enero del 2017
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	06/02/2017 al 17/02/2017
CONVOCATORIA		
3	Publicación de la convocatoria en el portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa.	20/02/2017 al 24/02/2017
4	La presentación de la hoja de vida documentada se efectuará en el Consejo Regional del Deporte de Lima Provincias, ubicado en la Av. Centenario S/N Altura cdra. 05 – Santa María – Huacho.	24 de Febrero del 2017 Hora: 8:30:00 am a 13:00:00 horas (Único día de Presentación)
SELECCIÓN		
5	Evaluación de la hoja de vida	24 de Febrero del 2017
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	24 de Febrero del 2017
7	Entrevista Lugar: Consejo Regional Deportivo de Lima Provincias, ubicado en la Av. Centenario S/N Altura cdra. 05 – Santa María – Huacho.	27 de Febrero del 2017
8	La publicación de resultados finales se efectuará a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	27 de Febrero del 2017
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO		
9	Suscripción del Contrato	Del 01 al 07 de Marzo del 2017.
10	Registro del Contrato	Del 02 al 14 de Marzo del 2017.

VI. ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, de conformidad con el requerimiento y lo determinado por el comité.

EVALUACIONES	PUNTAJE	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA				
a. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios		20%	15	20
b. Experiencia		20%	15	20
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo		10%	05	10
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida		50%	35	50
ENTREVISTA				
a. Entrevista Personal		50%	35	50
PUNTAJE TOTAL		100%	70	100

CADA ETAPA DE EVALUACION ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MINIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

EL PUNTAJE MINIMO TOTAL APROBATORIO SERA DE 70 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MERITO.

LA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO Y ALCANCE UN PUNTAJE APROBATORIO, OBTIENE UNA BONIFICACIÓN DEL 15% SOBRE EL PUNTAJE FINAL OBTENIDO EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, QUE INCLUYE LA ENTREVISTA FINAL.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Instituto Peruano del Deporte, conforme al siguiente detalle:

Señores INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROCESO CAS N° - 2017-IPD
Contrato Administrativo de Servicio – CAS
Objeto de la Convocatoria:.....
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI:

Contenido de la Hoja de Vida: (Folder manila)

Se presentará en un (1) original foliado y firmado en cada una de las hojas por el postulante, el no hacerlo implica descalificación, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- a) Formato de contenido de la Hoja de Vida. (Anexo 03)
- b) Copia simple del DNI.
- c) Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida.
- d) Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional. (Anexo 04)
- e) Datos Generales del Contratado. (Anexo 05)
- f) Declaración Jurada de No tener Inhabilitación Vigente según RNSDD. (Anexo 06)
- g) Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.(Anexo 07)
- h) Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo 08)
- i) Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Anexo 09)
- j) Declaración Jurada de haber leído la Ley del Código de Ética. (Anexo 10)
- k) Declaración Jurada de Antecedentes policiales. (Anexo 11)
- l) Declaración Jurada de Antecedentes penales y judiciales. (Anexo 12)
- m) Declaración Jurada de Registro de Derechohabientes. (Anexo 13)
- n) Declaración Jurada Ley N° 27588. (Anexo 14)

Nota:

- Remitir solo la documentación requerida en las Bases de la Convocatoria, el envío de documentación que no corresponda a las Bases de la Convocatoria, implica descalificación.
- Los anexos se encuentran adjuntos a la publicación de las convocatorias.
- Las/Los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria con el mismo cronograma. De detectarse omisión a ésta disposición, sólo será considerado el primer expediente presentado o de menor número correlativo de convocatoria CAS.
- Los postulantes deberán presentar currículos documentado solo en fotocopia simple, ya que no serán devueltos en caso no resulten ganadores del mismo